



ciudad de Mexico

**SELLO VARTO, VENITE MARAVEDIS, AN DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.**

Te

A este Ayuntamiento para q. en su vista remueva lo conven. Thaviendolo oyo acuerdo que dho señor D. Diego Parera, conu-  
mados de Comision, por medio de dho Sobrecarguero haga  
cerrar la referida Tampa o Arroyo, para evitar los perjuizos  
e incombenientes que se puean seguir al publico, como lo  
Marq. Alvarera y demas interesados

El Sr. D. Juan de  
conceder en el  
Cam. del Caste-  
llar. II.

En el camino del Castellar hasta el Rayguero o Rambla  
de Churrua emperamos en el hueco del Marq. Alvarera  
a un lado y otro del, se encuentran diferentes arroyos  
o encañones abiertos contra Orden. y q. se ayan cerrar  
por los perjuizos q. causan a el publico, en cuya inteli-  
xencia resolviere la Ciudad lo que tenga por conven. te

Thaviendolo oyo acuerdo, que el Sr. D. Diego Parera con-  
asistencia de qualquiera de los Jueces Sobrecargueros  
se acue y haga reconocer los q. son y traiga razon

El Sr. D. Juan de  
decompuerto en  
el Cam. de Ve-  
riasan. II.

En el camino q. va al lugar de Veriasan se encuentra un puente  
de heneros decompuerto y q. por su peligro necesita de  
pronta composicion, sobre q. resolviere la Ciudad lo que  
tenga por conven. te Thaviendolo oyo acuerdo que  
dho señor con asistencia de qualquiera de los Jueces Sobre-  
cargueros, de la providencia conveniente para q. se  
componga dho puente y tambien lo malo, para que  
hay en dho camino